

San José, 3 de julio de 2013.-



En San José, a las catorce horas con treinta minutos del tres de julio del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 008938. Expediente 11-003103-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad Del Cantón De Alajuelita. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2013 - 008939. Expediente 12-004762-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Moravia, Consejo Municipal De Moravia. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2013 - 008940. Expediente 12-012075-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad Asociación Costarricense De Productores De Energía, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima, Instituto Costarricense De Electricidad, contra el Decreto Ejecutivo 37124 Ministerio de Ambiente y Energía, Reglamento Al Capito 1 De La Ley N° 7200, ley Que Autoriza La Generación Eléctrica Autónoma O Paralela. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Cruz, Castillo y Rueda salvan el voto y declaran sin lugar la acción por razones de fondo.
4	Sentencia 2013 - 008941. Expediente 12-014547-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 58 de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley N° 7786. Se rechaza por el fondo la acción. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran con lugar la acción con sus consecuencias.-
5	Sentencia 2013 - 008942. Expediente 12-014843-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Centro de Atención Institucional La Reforma, Director General De Adaptación Social, Directora Ámbito Convivencia D, Viceministra De Asuntos Penitenciarios Del Ministerio De Justicia Y Paz. Se le reitera al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número 2012-18416 de las 09:05 horas del 21 de diciembre de 2012, respecto del problema de abastecimiento de agua, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. Por su parte, se le ordena al Director General de Adaptación Social, cumplir inmediatamente lo establecido en la sentencia número 2012-18416 de las 09:05 horas del 21 de diciembre de 2012, respecto del problema de abastecimiento de agua, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. En cuanto a los demás extremos, no ha lugar a la gestión formulada.

6	Sentencia 2013 - 008943. Expediente 13-000101-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Gerente General De Seguros De Costa Rica Sociedad Anónima, Representante Legal Del Banco Sociedad Anónima, Secretario De Sociedad Anónima, Superintendente General De Seguros. Se adiciona la sentencia número 2013-8660 de las 9:05 horas del 28 de junio de 2013, para que al final del considerando VI se agregue lo siguiente: "Ahora bien, en la atinente al Banco Sociedad Anónima resulta improcedente el amparo, ya que no se aprecia ninguna restricción indebida de los derechos fundamentales del actor por parte del Banco Sociedad Anónima, ya que este prestó el dinero y no discriminó al recurrente en ningún momento."
7	Sentencia 2013 - 008944. Expediente 13-003825-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra la Incorrecta Promulgación Del Nuevo Código Electoral (ley 8765). Se rechaza por el fondo la acción por la aducida infracción del artículo 119 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa. En lo demás, se rechaza de plano.
8	Sentencia 2013 - 008945. Expediente 13-004600-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 10 Reglamento Para Regular La Participación De Los Sujetos Fiscalizados En El Financiamiento Del Presupuesto De Las Superintendencias. Se rechaza de plano la acción.
9	Sentencia 2013 - 008946. Expediente 13-005336-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 20 de la Ley de Loterías, Ley número 7395 y el artículo 72 del Decreto número 28529-mtss-mp, Reglamento a la Ley de Loterías, publicado en La Gaceta número 126 del 2 de julio de 2001. No ha lugar a la gestión de desistimiento formulada por la accionada. En lo demás se rechaza de plano la acción.
10	Sentencia 2013 - 008947. Expediente 13-005882-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director General De Migración Y Extranjería, El Juez Coordinador Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José, Sede En Pavas, Juez Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
11	Sentencia 2013 - 008948. Expediente 13-005887-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 32 párrafo tercero del Reglamento para regular la función de las y los Intérpretes, Traductores, Peritos y Ejecutores en el Poder Judicial. Aprobado por Corte Plena sesión #10-12. Se rechaza de plano la acción.-
12	Sentencia 2013 - 008949. Expediente 13-006059-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los Artículos 133 Y 134 Del Código Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda. Se rechaza de plano la acción.
13	Sentencia 2013 - 008950. Expediente 13-006336-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra la Jurisprudencia de la sala I de casación y los tribunales contenciosos. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Jinesta y Castillo salvan el voto y le dan curso a la acción.
14	Sentencia 2013 - 008951. Expediente 13-006349-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Capítulo III Del Título II De La Ley 8653 (ley Reguladora Del Mercado De Seguros). Se rechaza de plano la acción.
15	Sentencia 2013 - 008952. Expediente 13-006410-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado Penal Juvenil Del Primer Circuito Judicial De La Zona Atlántica, Limón, Juez Del Tribunal De Apelación De Sentencia Penal Juvenil Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de



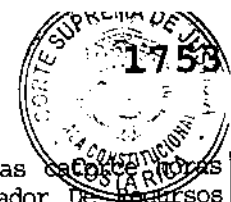
	sentencia de lo contencioso administrativo.
16	Sentencia 2013 - 008953. Expediente 13-006477-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe y realice la cirugía de reemplazo total de rodilla bilateral que el recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, podrían incurrir en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción contencioso administrativa. Notifíquese la presente resolución, a todas autoridades recurridas, en forma personal. Comuníquese.- El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.
17	Sentencia 2013 - 008954. Expediente 13-006540-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 95 Del Reglamento De Prestación De Servicios De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano la acción.
18	Sentencia 2013 - 008955. Expediente 13-006562-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Santa Bárbara De Heredia, Presidente Del Concejo Municipal De Santa Bárbara De Heredia. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita en esta Sala bajo el expediente número 12-011881-0007-CO.-
19	Sentencia 2013 - 008956. Expediente 13-006608-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De La Clínica Del Dolor Del Hospital San Juan De Dios, Director Médico De La Clínica Solón Núñez, Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe De Gastroenterología del Hospital San Juan de Dios. Se declara sin lugar el recurso.
20	Sentencia 2013 - 008957. Expediente 13-006623-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 1 Reglamento De Zonificación Y Uso De Suelo Y Mapal De Zonificación Para El Uso De Suelo Del Plan Regulador Del Cantón De Montes De Oca. Se rechaza de plano la acción.
21	Sentencia 2013 - 008958. Expediente 13-006687-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De La Clínica De La Reforma, Director General De La Reforma. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL disponer lo necesario y girar las órdenes respectivas para que al amparado en el plazo máximo de quince días naturales a partir de la comunicación de esta sentencia, se le realice los exámenes de laboratorio y ultrasonido prescritos en urología y sus resultados sean de inmediato puestos en conocimiento de ese Servicio de Urología, bajo la



	<p>valoración, recomendación, vigilancia y responsabilidad de su médico tratante. Asimismo se ordena al Director del Centro de Atención Institucional la Reforma y al Director Médico de la Clínica La Reforma tomen las medidas necesarias para coordinar la prestación del servicio de salud y el traslado del amparado Fonseca Tenorio de ese centro de atención institucional al hospital San Rafael de Alajuela. Se les advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia de forma personal a quien ejerza el cargo de DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL así como al Director del Centro de Atención Institucional la Reforma y al Director Médico de la Clínica La Reforma. Comuníquese a todas las partes.</p>
22	<p>Sentencia 2013 - 008959. Expediente 13-006688-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médica Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Directora General, y al Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que se le programe a la recurrente la cirugía requerida para tratar su padecimiento, la cual no debe exceder el plazo de TRES MESES contados a partir de la comunicación de esta sentencia, y de conformidad con el criterio de su médico tratante. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumplieren o hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Notifíquese a los recurridos en forma personal.</p>
23	<p>Sentencia 2013 - 008960. Expediente 13-006751-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Medico Del Hospital Max Peralta, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-</p>
24	<p>Sentencia 2013 - 008961. Expediente 13-006805-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Del Ámbito De Pensiones Alimentarias Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General De Adaptación Social, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
25	<p>Sentencia 2013 - 008962. Expediente 13-006851-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Gerente De Logística Caja Costarricense de Seguro Social, Gerente Médica Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se</p>



	declara sin lugar el recurso.-
26	Sentencia 2013 - 008963. Expediente 13-006861-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Presidente De La Asamblea Legislativa. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
27	Sentencia 2013 - 008964. Expediente 13-006862-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra la Convención colectiva.- Se rechaza de plano la acción.
28	Sentencia 2013 - 008965. Expediente 13-006894-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
29	Sentencia 2013 - 008966. Expediente 13-006896-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Hospital Escalante Pradilla De Pérez Zeledón, Jefe De Farmacia Del Hospital Escalante Pradilla. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Dirección Médica y a la Jefatura de Farmacia, ambos del Hospital Escalante Pradilla adoptar las provisiones necesarias para que en el futuro no se presenten desabastecimientos del medicamento denominado "Resperidona", en perjuicio de la adecuada prestación del servicio público. Se les previene que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
30	Sentencia 2013 - 008967. Expediente 13-006903-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
31	Sentencia 2013 - 008968. Expediente 13-007002-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
32	Sentencia 2013 - 008969. Expediente 13-007025-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De La Ejecución De La Pena De Alajuela, Juez Del Tribunal Penal Del III Circuito Judicial De Desamparados. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese a todas las partes.-
33	Sentencia 2013 - 008970. Expediente 13-007040-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.-



34	Sentencia 2013 - 008971. Expediente 13-007050-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, El Estado. Se rechaza de plano el recurso.
35	Sentencia 2013 - 008972. Expediente 13-007076-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Gerente Médica De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General del Hospital Dr. Tony Facio Castro, que adopte las medidas necesarias y que ejecute las acciones pertinentes, dentro de su ámbito de competencia, para garantizar que, efectivamente, a la amparada se le realice la intervención quirúrgica que requiere, los días 30 de julio y 13 de agosto, ambos de 2013, bajo la supervisión y responsabilidad de su médico tratante y si otra causa médica no lo impide. Se advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General del Hospital Dr. Tony Facio Castro, en forma personal.
36	Sentencia 2013 - 008973. Expediente 13-007108-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Dermatología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Farmacia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a la Directora General y a la Directora de Farmacia, ambas del Hospital San Juan de Dios, que adopten las medidas necesarias y que ejecuten las acciones pertinentes para que al amparado reciba inmediatamente el medicamento acitretina y el aceite mineral, por el tiempo y en las dosis prescritas por su médico tratante. Se advierte a las recurridas que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal.
37	Sentencia 2013 - 008974. Expediente 13-007110-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal Penal Del I Circuito Judicial De San José. Se declara parcialmente con lugar el recurso, sin ordenar la libertad de los tutelados. Se anula la resolución número 114-2013 de las trece horas del dieciocho de junio del dos mil trece emitida por el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, dentro del expediente judicial número 13-000405-1284-PE. Se ordena al Tribunal que de forma inmediata señale a una audiencia oral a fin de se conozca y resuelva el recurso de apelación formulado por la defensa. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. COMUNÍQUESE.-
38	Sentencia 2013 - 008975. Expediente 13-007112-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra la Ley 9047. Se rechaza de plano la acción.



39	Sentencia 2013 - 008976. Expediente 13-007118-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado Contravencional Del Segundo Circuito Judicial De Alajuela, Sede San Carlos. Se declara sin lugar el recurso.-
40	Sentencia 2013 - 008977. Expediente 13-007167-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra la Directriz del la Presidencia de la Corte que crea La Oficina contra el Retraso Judicial. Se rechaza de plano la acción.
41	Sentencia 2013 - 008978. Expediente 13-007195-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado De Familia Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
42	Sentencia 2013 - 008979. Expediente 13-007242-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Educación Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.
43	Sentencia 2013 - 008980. Expediente 13-007286-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Guácimo. Se declara sin lugar el recurso.
44	Sentencia 2013 - 008981. Expediente 13-007333-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado De Trabajo Del Segundo Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se rechaza de plano el recurso.-
45	Sentencia 2013 - 008982. Expediente 13-007365-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Artículo 24 Del Reglamento Del Seguro De Invalidez, Vejez Y Muerte. Se rechaza de plano el recurso.-
46	Sentencia 2013 - 008983. Expediente 13-007384-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Centro De Atención Institucional De San Rafael De Alajuela, Instituto Nacional De Criminología. Se rechaza de plano el recurso.-
47	Sentencia 2013 - 008984. Expediente 13-007395-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De San Sebastián. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2013 - 008985. Expediente 13-007413-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Corporación De Fomento Ganadero. Se rechaza de plano el recurso.-
49	Sentencia 2013 - 008986. Expediente 13-007416-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.-

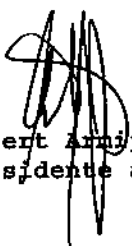
A las quince horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-



B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

1	Sentencia 2013 - 008987. Expediente 13-006960-0007-CO. A las dieciséis horas. Acción de inconstitucionalidad contra el Tránsito. Se deniega trámite a la acción.
---	--

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Arnijo S.
Presidente a.i.